

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

5928 Orden ECD/976/2016, de 2 de junio, por la que se designa el Jurado para la concesión del Premio de Teatro para Autores Noveles Calderón de la Barca, correspondiente al año 2016.

Por Orden CUL/330/2008, de 28 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de febrero), modificada por Orden ECD/1232/2012, de 30 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio), se establecen las bases reguladoras del Premio de Teatro para Autores Noveles «Calderón de la Barca».

Por Resolución de 30 de marzo de 2016, de la Dirección General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) («Boletín Oficial del Estado» de 5 de abril), y conforme al artículo 3.2 de la mencionada Orden de bases, se convocó el concurso para la concesión del Premio de Teatro para Autores Noveles «Calderón de la Barca», correspondiente al año 2016.

Conforme al artículo 4 de la Orden de bases y al apartado séptimo de la resolución de convocatoria, los vocales del Jurado serán designados por Orden del Ministro de Educación, Cultura y Deporte, a propuesta de la Directora General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, formando parte también del mismo la autora premiada en la convocatoria anterior.

En su virtud, de conformidad con dicha propuesta, dispongo lo siguiente:

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio de Teatro para Autores Noveles «Calderón de la Barca», correspondiente al año 2016, serán los siguientes:

Presidenta: La Directora General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Vicepresidenta: La Subdirectora General de Teatro del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Vocalías:

D. Jesús Campos García.

D. Alberto Conejero López.

D.^a Denise Despeyroux Cantera.

D. Julián Fuentes Reta.

D.^a Carme Portaceli Roig.

D.^a Almudena Teresa Ramírez Pantanella (Premio 2015).

Secretaría: Una persona funcionaria destinada en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM), que actuará con voz, pero sin voto.

Madrid, de 2 de junio de 2016.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, Íñigo Méndez de Vigo y Montojo.